

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 04931-2022-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

20 DIC 2022

VISTO; El expediente N° 9494 de fecha 19 de diciembre del 2022 en 02 folios útiles y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la servidora LILIAN TELSIDA PINZON MOLINA, contratada como Secretaria en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de Remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo-enfermedad común, a partir del 13/12/2022 al 16/12/2022 (04) días, y;

Que, según el artículo 110° inciso a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia Con Goce de Remuneraciones: por enfermedad, en concordancia con la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por incapacidad temporal para el trabajo-enfermedad común a la servidora **LILIAN TELSIDA PINZON MOLINA**, Secretaria contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **13/12/2022 al 16/12/2022, (04)** días según certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-496-00016407-22 fecha de otorgamiento: 14/12/2022, Código Modular N° 1040719311, Categoría Remunerativa STE – 40 Horas.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio